

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, Región Militar Centro, por la que se anuncia concurso abierto urgente, sin admisión previa, para la contratación del suministro comprendido en el expediente 2GR/A92.

Se anuncia concurso, procedimiento abierto urgente, para la adquisición de viveres de fácil y difícil conservación «Alimentación Tropas», durante el cuarto trimestre de 1992, para la Guardia Real de la Casa de Su Majestad El Rey, en El Pardo (Madrid), y por la cuantía que seguidamente se detalla.

Expediente 2GR/A92, hasta un importe de 18.400.000 pesetas, incluido IVA y transporte.

Los artículos serán entregados por los adjudicatarios en los almacenes del citado Centro.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar, ajustadas al modelo que se establece en el pliego de bases, en dos sobres cerrado, firmados y lacrados (uno de ellos contendrá la documentación exigida y el otro la proposición económica), haciendo constar en cada uno su contenido, se entregarán en esta Junta, sita en calle Meliloto, sin número (entrada por avenida de los Poblados), Madrid-Campamento, teléfono 711 84 63, extensión 42, antes de las diez horas del día 7 de septiembre de 1992.

El acto de licitación tendrá lugar, a las diez horas del día 15 de septiembre de 1992, en el salón de actos de este Organismo.

La fianza provisional será del 2 por 100, precio tipo de licitación, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de esta Junta.

El pliego de bases, el de prescripciones técnicas y relación de artículos a adquirir podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de agosto de 1992.-El Coronel Presidente interino, Julián Cantero Navarro.-5.780-A.

Resolución del Mando de Apoyo Logístico a la Zona Interregional Sur, Agrupación de Apoyo Logístico número 23, Junta Económica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 3021/1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace pública la adjudicación del expediente 3021/1992, cuyo objeto es «Material de cerramiento y seguridad», efectuada de la siguiente forma:

Lotes 1 y 2. Empresa: «Fichet, Sociedad Anónima». Número de identificación fiscal: A08912404. Importe: 6.500.000 pesetas.

Ceuta, 12 de mayo de 1992.-El Coronel Presidente, César Rodríguez Encina.-7.016-E.

Resolución del Organismo de Contratación de la Dirección de Servicios Técnicos del Ejército del Aire por la que se hace pública la adjudicación que se cita.

Este Organismo de Contratación del Cuartel General del Ejército del Aire, con fecha 3 de junio de 1992, ha

resuelto adjudicar definitivamente el expediente número 15.2.070, anunciado en el «Boletín Oficial de Defensa» número 86 de 5 de mayo de 1992, conforme se detalla a continuación:

Expediente: Adquisición de material de informática.

Empresa: «I. B. M., Sociedad Anónima»

Importe: 9.252.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1992.-El General Director de Servicios Técnicos del Ejército del Aire, José María Paternina Bono.-7.495-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Acuerdo de la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Huelva, por el que se anuncia concurso público para los trabajos que se cita.

Contrato 0192RU212:

1. *Objeto de la contratación:* La totalidad de los trabajos de renovación catastral de rústica del término municipal de Gibralfaró, excepto la toma de datos de campo que será realizada directamente por la Gerencia Territorial.

2. *Área que comprende:* El término municipal de Gibralfaró.

3. *Presupuesto máximo:* 2.613.195 pesetas.

4. *Precio por unidad:* 135 pesetas por hectárea-parcela.

5. *Plazo de ejecución:* Ocho meses a contar de la suscripción del acta de iniciación de los trabajos que se firmará simultáneamente a la entrega de la libreta de campo, fotos de campo retintadas y ortofotos al contratista.

6. *Fianzas:* Provisional, 52.264 pesetas; definitiva, 104.528 pesetas.

Contrato 0292UR212:

1. *Objeto de la contratación:* Asistencia técnica para la realización de trabajos de renovación catastral urbana que se definen en el pliego de condiciones particulares.

2. *Área que comprende:* La provincia de Huelva.

3. *Presupuesto máximo:* 9.800.000 pesetas.

4. *Precio por unidad:* Grabación en bases informáticas, 125 pesetas por unidad urbana, con un máximo de 15.000 unidades urbanas.

Corrección de datos, 225 por finca urbana con un máximo de 5.000 rectificaciones.

Delineación, actualización e implantación de la cartografía de altas de obra nueva y omisiones, 1.500 pesetas por finca, con un máximo de 1.500 fincas.

Correcciones sobre parcelarios, 500 pesetas por finca con un máximo de 1.000 fincas.

Traslado sobre parcelarios de zonas con nuevos planeamientos y referido sólo a su perímetro, 250 pesetas por hectárea con un máximo de 1.000 hectáreas.

Trabajo en campo, 760 pesetas por unidad urbana, con un máximo de 5.000 unidades urbanas.

5. *Plazo de ejecución:* Un año contado a partir de la suscripción del acta de iniciación.

6. *Fianzas:* Provisional, 196.000 pesetas; definitiva, 392.000 pesetas.

Común a ambos contratos:

7. *Consulta del expediente:* En la Gerencia Territorial de Huelva, sita en plaza de la Constitución, número 2, de nueve a catorce horas en días hábiles.

8. *Clasificación de las empresas:* En cualquiera de los subgrupos I, III y IV del grupo A y III del grupo C, o en el grupo A, subgrupo I, categoría A (Orden de 30 de enero de 1991).

9. *Modelo de proposición:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

10. *Lugar y plazo de presentación de las propuestas:* Las propuestas, una por licitador y concurso, se presentarán en la Sección de Apoyo Presupuestario de la Gerencia Territorial de Huelva, de nueve a catorce horas, y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se formularán en dos sobres, el primero contendrá la documentación precisa para concursar que se especifica en el pliego de condiciones particulares, el segundo contendrá la oferta expresada en la forma requerida en dicho pliego.

11. *Lugar y forma de apertura de pliegos:* En la sede de la Delegación de Economía y Hacienda, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas, a las doce horas. Si dicho día fuera sábado, el acto tendrá lugar el lunes siguiente a la misma hora.

12. *Documentación de la propuesta:* Se ajustará a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

13. *Importe de anuncio:* Será de cuenta de los adjudicatarios en proporción al importe de cada adjudicación.

Huelva, 16 de julio de 1992.-El Gerente territorial, Antonio Aragón Bermudo.-5.672-A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso abierto de la obra que se cita.

a) *Objeto y tipo de la misma:* Acondicionamiento y mejora de la C-531. Tramo: Alto Do Furriolo-Celanova. (Declarada urgente en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.) De clave: N/OU/87.2.

Presupuesto: 726.241.584 pesetas.

b) *Plazo de ejecución de la obra:* Treinta meses.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto, estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas (Subdirección General de Carreteras)

de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, edificios Administrativos de San Caetano, Santiago de Compostela.

d) *Garantías que se exigen a los licitadores:* Se exigirá una fianza provisional de 14.524.832 pesetas, salvo en los casos establecidos en el Real Decreto 1883/1979, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Dichas fianzas podrán ser presentadas en la modalidad y por las personas o Entidades que especifica la legislación española vigente.

e) *Clasificación que, en su caso, hayan de acreditar los empresarios:* Grupo A, subgrupo 2, categoría d; grupo B, subgrupo 2, categoría b, y grupo G, subgrupo 4, categoría d.

f) *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones habrán de presentarse en sobre cerrado, en el Registro General de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas o enviarlas por correo dentro del plazo de admisión señalado (artículo 100 del Registro General de Contratación, redactado según Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de admisión de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del sexto día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 7 de agosto de 1992.-El Consejero, P. D. (Orden de 23 de febrero de 1990), el Secretario general técnico, José Antonio Fernández Vázquez.-9.146-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública convocatoria OC-56/92 para las obras de desdoblamiento de la carretera M-505.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Transportes (en adelante CT), calle Orense, número 60, 28020 Madrid. Teléfono: 580 28 00. Fax: 5802912.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
b) Naturaleza y características generales de la obra: Desdoblamiento de la carretera M-505. Tramo: Travesía de Galapagar.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho meses.

5. *Proyecto y pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la CT (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: 2 de septiembre de 1992.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la CT, calle Orense, número 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: 11 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la sala de Juntas de la CT (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional: 6.495.501 pesetas. Fianza definitiva: 12.991.001 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* Presupuesto: 324.775.035 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 61700. Programa 172.

Distribución en anualidades:

1992: 100.000.000 de pesetas.

1993: 224.775.035 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* U.T.E.

11. *Condiciones mínimas exigidas al contratista:* Las Empresas españolas deberán estar clasificadas en:

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las Empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter, del Reglamento de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en la cláusula 45 del P.C.A.P.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública OC-56/1992» y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación técnico-administrativa».

15. *Fecha de envío del anuncio:* 20 de agosto de 1992.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1992.-El Secretario general técnico.-P. D. (Resolución de 16 de julio de 1992), el Director general de Carreteras, Agustín Herrero López.-5.790-A.

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública convocatoria OC-70/1992 para las obras de acondicionamiento de la carretera M-625. Tramo: Colmenar Viejo-Guadalupe de la Sierra.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Transportes (en adelante CT), calle Orense, número 60, 28020 Madrid. Teléfono: 580 28 00. Fax: 5802912.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso.

3. *Obras:*

a) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
b) Naturaleza y características generales de la obra: Acondicionamiento de la carretera M-625. Tramo: Colmenar Viejo-Guadalupe de la Sierra.

4. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho meses.

5. *Proyectos y pliegos de condiciones:* Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la CT (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: 2 de septiembre de 1992.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la CT, calle Orense, número 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: 11 de septiembre de 1992, a las doce horas, en la sala de Juntas de la CT (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional: 7.065.467 pesetas. Fianza definitiva: 14.130.934 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:* Presupuesto: 353.273.368 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 60700. Programa 172.

Distribución en anualidades:

1992: 30.000.000 de pesetas.

1993: 160.000.000 de pesetas.

1994: 163.273.368 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones de obra ejecutada.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* U.T.E.

11. *Condiciones mínimas exigidas al contratista:* Las Empresas españolas deberán estar clasificadas en:

Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Las Empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y 287 ter, del Reglamento de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* Los previstos en la cláusula 45 del P.C.A.P.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública OC-70/1992» y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación técnico-administrativa».

15. *Fecha de envío del anuncio:* 20 de agosto de 1992.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 3 de agosto de 1992.-El Secretario general técnico.-P.D. (Resolución de 16 de julio de 1992), el Director general de Carreteras, Agustín Herrero López.-5.789-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación de Salamanca por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.

El Pleno Provincial, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo del corriente año, adjudicó definitivamente a la Empresa «Composán, Sociedad Anónima», el concurso público para el suministro de 500 toneladas métricas de emulsión asfáltica con destino a la conservación de caminos vecinales y por las cantidades que a continuación se relacionan:

Emulsión en bidón de 200 litros, pesetas/tonelada métrica: 27.000.

Emulsión a granel, pesetas/tonelada métrica: 24.700.

Transporte a granel, pesetas/kilómetro y tonelada métrica: 9,40.

Transporte en bidón, pesetas/kilómetro y tonelada métrica: 16,50.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del texto refundido en materia de Régimen Local.

Salamanca, 22 de junio de 1992.-El Presidente.-7.972-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso para la prestación del servicio de «Limpieza de distintas dependencias del Hospital General Universitario de Valencia».

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de junio de 1992, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir el concurso público para la prestación del servicio de «Limpieza de distintas dependencias del Hospital General Universitario de Valencia», se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Es objeto del presente concurso, la prestación del servicio de «Limpieza de distintas dependencias del Hospital General Universitario de Valencia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación a la baja 36.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 720.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los diez días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los «Diarios Oficiales» citados, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

Acto de apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen el concurso público para la prestación del servicio de «Limpieza de distintas dependencias del Hospital General Universitario de Valencia», acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado servicio con sujeción estricta a los referidos pliegos y demás condiciones de referencia por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador representante.)

Valencia, 27 de julio de 1992.-El Diputado delegado de Contratación y Suministros.-El Secretario general.-5.659-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncian subastas públicas que se citan.

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de mayo de 1992, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir las subastas públicas que a continuación se relacionan, se exponen al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas correspondientes, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Primera.-Objeto: Es objeto de la presente subasta, la «Enajenación del solar de 748 metros cuadrados, sito en L'Alcudia, confluencia calles Picasso y Joanot Martorell, que enfrenta, por su linde este, con la calle Retoria, propiedad de la casa de beneficencia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación al alza 22.440.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 448.800 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.-Objeto: Es objeto de la presente subasta, la «Enajenación del solar de 145 metros cuadrados, sito en L'Alcudia, confluencia calles Picasso y Joanot Martorell, propiedad de la casa de beneficencia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación al alza 5.800.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 116.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán, en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los «Diarios Oficiales» citados, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

Acto de apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la subasta pública para la enajenación de «.....», acepta todo ello en su integridad y se compromete a comprar el citado bien por el precio de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del licitador representante.)

Valencia, 27 de julio de 1992.-El Diputado delegado de Contratación y Suministros.-El Secretario general.-5.658-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia referente a las subastas que se citan.

Aprobados por el Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de julio de 1992, los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir las subastas públicas que a continuación se relacionan, se exponen al público durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas correspondientes, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Primera.-Objeto: Es objeto de la presente subasta, la «Enajenación del solar de 1.704 metros cuadrados, sito en L'Alcudia, confluencia calles Santa Rosa, Camí Vell d'Alzira y Ronda Sur, propiedad de la Casa Nuestra Señora de la Misericordia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación al alza 11.700.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 234.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

Segunda.-Objeto: Es objeto de la presente subasta, la «Enajenación del solar de 980 metros cuadrados, sito en L'Alcudia, sito en la calle Mestre Serrano (Ferrocaril), propiedad de la Casa Nuestra Señora de la Misericordia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación al alza 11.181.120 pesetas.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 223.622 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

Tercera.-Objeto: Es objeto de la presente subasta la «Enajenación del solar de 2.140 metros cuadrados, sito en L'Alcudia, sito en las calles Mestre Serrano y Riu Rau, propiedad de la Casa Nuestra Señora de la Misericordia».

Tipo: Se fija como tipo de licitación, al alza, 5.350.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, para poder tomar parte en la licitación de 107.000 pesetas, y definitiva, a constituir por el adjudicatario, del 4 por 100.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las horas de nueve a trece, en el Registro General de esta Corporación. El plazo se iniciará con la primera publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último anuncio en los diarios oficiales citados, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en el Servicio de Contratación y Suministros.

Acto de apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil, siguiente en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de los plazos: A los efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o de la celebración del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego aprobado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la subasta pública para la enajenación del solar sito en, acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar el mencionado servicio con sujeción estricta al referido proyecto y demás condiciones de referencia por la cantidad de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de agosto de 1992.-El Diputado delegado de Contratación y Suministros.-El Secretario general.-5.660-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras del proyecto de elevación, conducción y depósito regulador para abastecimiento de Zambrana (Alava).

Objeto: Ejecución del proyecto de elevación, conducción y depósito regulador para abastecimiento de Zambrana (Alava).

Tipo: 115.229.907 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Servicio de Aguas, durante las horas hábiles de oficina, Oficinas Técnicas, planta quinta, plaza de la Provincia, sin número, Vitoria-Gasteiz (Alava).

Garantía provisional: 4.609.196 pesetas.

Clasificación exigida: Grupo E-1, categoría E.

Plazo inicio de las obras: A los quince días desde la notificación de la adjudicación.

Modelo de proposición: De acuerdo al señalado en la cláusula V.3 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo de presentación de ofertas: En el Registro General de la Corporación, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en la cláusula V del pliego de condiciones económico-administrativas.

Vitoria-Gasteiz, 23 de julio de 1992.-El Diputado Foral titular del Departamento, Juan José Ochoa de Eribe Elorza.-5.673-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta de la Banca número 33 de la planta baja del mercado municipal de abastos de esta ciudad.

Objeto: Subasta de la Banca número 33 de la planta baja del mercado municipal de abastos, de esta ciudad.

Tipo: 4.500.000 pesetas.

Plazo: El plazo de utilización de la Banca será por un máximo de cincuenta años, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, teniendo quince días de plazo para su ocupación real y efectiva a partir de dicha fecha.

Garantía: Provisional: 90.000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, en horas de diez a trece.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca inserto el último anuncio de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», también en horas de diez a trece.

Apertura: A las doce horas del día hábil, siguiente al de la expiración del plazo anteriormente referido, en la Casa Consistorial. Si el último día, tanto de la presentación de proposiciones como de la apertura de plicas, coincide en sábado, se entenderán aplazadas hasta el próximo día hábil.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones que, de producirse aplazará la licitación cuando así resulte necesario.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de profesión provisto del documento nacional de identidad número expedido el con domicilio en en nombre propio (o en representación de la Sociedad), enterado del pliego de condiciones para la adjudicación de la Banca número 33 de la planta baja del mercado municipal de Alcalá de Henares, ofrece la cantidad de pesetas.

Se acompaña resguardo de haber constituido la fianza correspondiente. Declara igualmente no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Los que actúen en nombre de Sociedad deberán acompañar igualmente poder bastanteado al efecto por Letrado en ejercicio en esta ciudad.

Alcalá de Henares, 7 de agosto de 1992.-El Secretario general.-5.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid) por la que se anuncia la licitación para la adjudicación, mediante concurso, de los servicios de vigilancia y control en centros y parques municipales.

Tipo: Se señalan como tipos máximos de licitación: 1.075 pesetas/hora por guarda de seguridad; 300 pesetas/hora por coche patrulla y 45.000 pesetas/mes por perro, incluido IVA.

Las ofertas se presentarán a la baja sobre este precio.

Los ofertantes deberán mantener su oferta por un plazo mínimo de tres meses, contados desde la fecha de apertura de las ofertas.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución máximo será de un año.

Garantías:

Provisional: La garantía provisional será de 150.000 pesetas.

Definitiva: La garantía definitiva será la que corresponda de aplicar al precio de adjudicación los topes máximos previstos en el artículo 82 del RCCL.

Clasificación: Para este contrato se precisa la siguiente clasificación: Otros servicios (subgrupo 8 del grupo III), categoría A.

Agrupaciones de empresas: En caso de adjudicarse el contrato a una agrupación de empresas deberán adoptar la forma jurídica de responsabilidad solidaria, quedando sujetos a lo previsto en el artículo 10 de la LCE y en los artículos 26 y 27 del RCE.

Presentación de plicas:

Lugar: Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (plaza del Pueblo, 1), durante el horario de apertura de aquél. También podrán presentarse por correo, cumpliendo los requisitos del artículo 100 del RCE.

Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», si no se presentan reclamaciones al pliego.

La oferta se redactará en lengua castellana.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial (salón de sesiones), a las doce horas del miércoles hábil, siguiente al de finalización del plazo fijado para la presentación de las ofertas. Si el miércoles fijado fuera inhábil, las ofertas se abrirán el día siguiente hábil a la misma hora.

En el caso de que se reciba alguna por correo se estará a lo previsto en el pliego de condiciones.

Este acto será público, no precisándose acreditación especial para asistir.

Examen, expediente y pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás documentación del expediente podrá ser consultado y solicitarse copia en la Oficina de Información Municipal (plaza del Pueblo, 1, planta baja, teléfono 652 12 00), entre las nueve horas y las quince horas de los días hábiles, y durante el plazo habilitado para el concurso.

Modelo de proposición

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de según acredita debidamente, hace constar:

1. Que enterado del pliego de condiciones generales y particulares, jurídicas, técnicas y económico-administrativas, aprobado por ese Ayuntamiento que ha de regir el concurso público para lo acepta y presenta oferta ajustada a condiciones señaladas en el mismo y solicita sea admitido al concurso convocado, para lo que ofrece las condiciones que más adelante se describen y aporta la documentación que se adjunta.

2. Que no está incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Pública.

3. Que aporta documentación acreditativa de haber prestado la garantía provisional por importe de 150.000 pesetas.

4. Que acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario si le fuese.

Que su oferta se resume en lo siguiente:

- a) El plazo de ejecución máximo será de un año.
- b) El importe ofertado es de
- c) En forma de mejoras que se detallan en la documentación aportada se ofrece lo siguiente:

Asimismo se obliga al cumplimiento de la legislación que sea de aplicación directa o subsidiaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Además se adjunta la siguiente documentación en el segundo sobre:

- a) Resguardo justificativo de haber depositado la garantía provisional, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.
- b) Copia legalizada del documento nacional de identidad u otro documento que acredite la personalidad del licitador. En caso de tratarse de personas jurídicas, se presentará la escritura de constitución o modificación de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- c) Documento acreditativo de la clasificación del contratista, expedido por el Registro Oficial de Contratista que le acredite para realizar obras de este importe.

Para esta obra se precisa la siguiente clasificación: Otros servicios: Subgrupo 8, grupo III, categoría A.

d) En el caso en que la proposición esté firmada por representante o apoderado con poder bastanteado al efecto, deberá acreditarlo presentando copia de la escritura de poder debidamente bastanteada por el Secretario de la Corporación a expensas del licitador.

Tratándose de personas jurídicas, el poder deberá estar inscrito en los Registros Oficiales según su naturaleza. En cualquier caso, deberá acompañarse declaración expresa de que el poder no se encuentra revocado.

e) Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.

f) Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Cuando el órgano de contratación lo estime oportuno, requerirá a los ofertantes para que justifiquen los extremos anteriores aportando la siguiente documentación:

Estar dotado de alta con licencia fiscal.

Haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos, y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Haber presentado declaración anual relativa a sus operaciones económicas con terceras personas, a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.

Estar inscrito en la Seguridad Social o, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda en razón de la actividad.

Haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tenga a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social.

Haber concertado el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la Dirección Provincial del Instituto de la Seguridad Social.

g) Cualquier otro documento que, a criterio del ofertante, ayude al Ayuntamiento a su mejor identificación y valoración de la propuesta presentada.

Alcobendas, 30 de julio de 1992.-El Alcalde accidental.-5.670-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arona (Tenerife) por la que se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno que aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas de la obra denominada «Campo de tiro», y se convoca la subasta para su adjudicación.

Aprobado por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión extraordinaria y urgente, de fecha 7 de agosto del año en curso, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá en la contratación, mediante subasta, de la obra denominada «Campo de tiro», se expone al público, durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se convoca la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Es objeto del presente contrato la ejecución, mediante subasta, de la obra denominada «Campo de tiro».

Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de 29.987.038 pesetas, realizándose las mejoras mediante baja, respecto al tipo estipulado.

Plazo de ejecución de las obras: El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

Financiación de las obras: El presente contrato está incluido en el Plan Insular de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1992, y su plan financiero es el siguiente:

Aportación Cabildo: 5.397.667 pesetas.

Aportación Ayuntamiento: 16.043.066 pesetas.

Ayuntamiento (con préstamo BACLE): 8.546.305 pesetas.

Total: 29.987.038 pesetas.

Garantía provisional: Será de 599.741 pesetas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del presupuesto total de las obras.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Servicios Locales, desde las nueve hasta las trece horas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Canarias» y «Boletín Oficial del Estado», con prelación del que se publique con fecha posterior, si no fueran coincidentes.

Proposiciones y documentos complementarios: Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán en dos sobres diferentes, cerrados, con la firma del presentador en el reverso y en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de la obra denominada «Campo de tiro»».

Uno de los sobres se titulará con la inscripción de «Proposición económica», y otro, con la de «Documentación administrativa complementaria», debiendo contener, ambos, los siguientes documentos:

1. Sobre de proposición económica: A) La proposición económica se sujetará al modelo que, a continuación, se transcribe, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el contratista de las cláusulas del pliego.

Modelo

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por este Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma)

B) Relación de precios unitarios. Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en el mismo porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica.

Se deberán incluir las mismas partidas alzadas que figuran en el presupuesto municipal, aplicándose igual porcentaje de baja que el resto de las partidas.

2. Sobre de documentación administrativa: Los licitadores presentarán, simultáneamente, con el modelo de proposición y en sobre aparte, bajo el lema «Documentación administrativa para tomar parte en la contratación, mediante subasta, de la obra denominada, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada, si se tratara de Empresarios individuales.

B) Testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según redacción del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

C) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja de esta Corporación.

D) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, física o jurídica, legalizada y bastantada por el Secretario de esta Corporación.

E) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, lo que podrá acreditarse en la forma señalada en el artículo 23 ter del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que modifica el Reglamento de 25 de noviembre de 1985.

F) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de estas características.

G) Certificado acreditativo de la clasificación del contratista dentro del grupo C, subgrupos 2 al 8, categoría b), y grupo A, subgrupo 1, categoría b).

En caso de tratarse de Empresarios no españoles de Estados Miembros de la Comunidad Económica Europea, que no estén clasificados en el párrafo primero del artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a lo establecido en el artículo 99 bis y 99 ter, de la Ley de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto-ley 931/1986, de 2 de mayo, así como su inscripción en un Registro profesional, en las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidos.

H) Justificante del impuesto de actividades económicas del impuesto industrial del epígrafe que la faculta para contratar.

I) Las Empresas extranjeras deberán, además de reunir los requisitos del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, los señalados en el artículo 24 del Régimen General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, que habrán de acreditar documentalmente. Los documentos constitutivos se presentarán en la forma prevista en el artículo 25.3 de la última disposición citada.

Clasificación de documentos y apertura de pliegos: La Mesa de Contratación calificará, previamente, los documentos presentados en tiempo y forma, haciéndolo el primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

Si la Mesa observare defecto material en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane el error. Para ello se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el día siguiente hábil a la apertura del sobre, «Documentación administrativa», la relación detallada de los defectos materiales subsanables.

La apertura de las ofertas económicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del séptimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y teniendo dicho acto carácter público. Para ello se seguirá el procedimiento establecido en los artículos 103 y siguientes del Reglamento General de Contratos del Estado.

Concluida la lectura de todas las proposiciones administrativas, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa económicamente.

La adjudicación provisional no crea derecho alguno en favor del adjudicatario, que no los adquirirá frente a la Entidad Local mientras la adjudicación no tenga carácter definitivo, por haber sido aprobada por el órgano competente.

Arona, 8 de agosto de 1992.-El Alcalde accidental, Bruno S. Delgado Galdón.-5.787-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la parte de la planta baja del casal municipal.

El ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de junio de 1992, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para contratar el arrendamiento de la parte de la planta baja del casal municipal -situado en la parte posterior de dicha planta-, para realizar en la misma las actividades de bar-cafetería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el mismo, a efectos de reclamaciones, y que resume como sigue:

Objeto del contrato: Se delimita el objeto del contrato por las siguientes definiciones:

- a) Posesionar para su uso, disfrute, conservación y administración de la parte posterior de la planta baja de casal municipal.
- b) Facultar el desarrollo en dicha parte descrita de la actividad correspondiente a bar-cafetería.
- c) Limpieza dependencias casal, bar y pistas.

El mobiliario y tillaje del bar-cafetería será aportado e instalado por el adjudicatario.

Duración del contrato: La fecha de iniciación del contrato será el día 17 de agosto de 1992, fecha en que finaliza el anterior contrato. Y tendrá una duración de cinco años.

Precios: No se determina precio previo. Los concursantes deberán concretar en sus ofertas la cantidad.

Garantías: La garantía provisional asciende a 100.000 pesetas, y la definitiva, a 200.000 pesetas.

Exposición de documentos: En el Negociado de Contratación del ilustrísimo Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil también al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Durante el mismo plazo podrá examinarse el expediente en el Negociado de Contratación.

Al exponerse al público simultáneamente el pliego, y en el caso de presentarse reclamaciones contra el mismo, quedará sin efecto lo dispuesto en el párrafo anterior, hasta que se resuelvan las mismas.

Reclamaciones: Contra el pliego de condiciones económico-administrativas podrán presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio

(o en representación de que acredita mediante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, referente al concurso para la concesión del uso de la planta baja del casal municipal, sito en la calle San Francisco, perteneciente al patrimonio municipal, para realizar las actividades de bar-cafetería, y enterado asimismo del pliego de condiciones que han de regir dicho concurso, que declara conocer y acepta en todas sus partes, se compromete a realizar los servicios que figuran en dicho pliego de condiciones, con sujeción estricta al mismo, abonando al Ilustrísimo Ayuntamiento (o percibiendo del mismo, según sea el caso), la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Benicarló, 9 de julio de 1992.-El Alcalde, Jaime Mundo Alberto.-5.690.-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bergara (Guipuzcoa), referente al concurso de las obras de rehabilitación y ampliación de la Casa Consistorial.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de julio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativo para la contratación mediante concurso de las obras de rehabilitación y ampliación de la Casa Consistorial de Bergara, se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, por un plazo máximo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien la misma se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La realización de obras de rehabilitación y ampliación de la Casa Consistorial de Bergara.

Presupuesto de contrata: 670.903.468 pesetas incluidos todos los conceptos.

Plazo de ejecución: Veintidos meses como máximo, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo.

Pago: Mediante certificaciones mensuales.

Fianzas: Provisional 11.439.104 pesetas; definitiva, 22.878.209 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones junto con los documentos correspondientes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar:

Sobre A:

Proposición económica firmada por el licitador o persona que lo represente redactada conforme modelo que figura al final del anuncio, incluyéndose en el precio ofertado los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, así como el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y el beneficio industrial del contratista.

Relación de precios unitarios de ejecución de material de todas y cada una de las unidades de obra que componen el proyecto, y teniendo en cuenta que a los precios de ejecución material se les añadirá el porcentaje de gastos generales fijado por el Ayuntamiento (13 por 100) y un 6 por 100 del beneficio industrial. El contratista ofertará las partidas alzadas de abono íntegro a los precios que el mismo decida. Las partidas alzadas a justificar, si las hubiere, serán objeto de liquidación y el contratista ofertará la misma cantidad que figure en el proyecto.

Presupuesto de ejecución material constituido por el resultado de aplicar a las mediciones del proyecto los precios unitarios ofertados por el contratista.

Presupuesto de ejecución por contrata obtenido de adicionar al mismo el porcentaje correspondiente de gastos generales 13 por 100 y el beneficio industrial.

Sobre B:

Acreditación de que no están incursos en ninguna de las circunstancias enumeradas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 del artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

Documento nacional de identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como Apoderado.

Cuando el licitador no actúe en nombre propio o se trate de persona o sociedad jurídica, apoderamiento bastante para presentar a la persona o entidad en cuyo nombre concurre. Dicho poder deberá estar inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil.

En relación con el punto 8 del artículo 23 del Reglamento de Contratos del Estado, las empresas deberán acreditar mediante la o las certificaciones expedidas, a tal efecto, por las haciendas que correspondan, según la cifra relativa de negocios que figuren en el Impuesto de Sociedades (Hacienda Estatal y Haciendas Forales) y por la Tesorería General de la Seguridad Social:

a) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido, o del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, en Canarias, Ceuta o Melilla, o haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

b) Estar inscrito en la Seguridad Social, o en su caso, si se tratara de un empresario individual, afiliado y en alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, por razón de la actividad, y haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que tengan a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.

Del mismo modo, podrán acreditarse las circunstancias mencionadas en el apartado a) mediante la presentación de las últimas declaraciones y documentos de ingreso, cuyo plazo reglamentario de presentación hubiere vencido durante los doce meses inmediatamente anteriores.

Clasificación suficiente y vigente expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda, que habilite para contratar obras del grupo K, subgrupo 7 y categoría e.

Sobre C:

Certificados o fotocopias de los mismos, debidamente autenticados, de obras similares realizadas en los seis últimos años, o actualmente en ejecución para las Administraciones Públicas, o en su defecto, para particulares.

Programación de los trabajos.

Relación de equipos de maquinaria que el contratista se compromete a aportar a la obra.

Relación nominal del personal facultativo que, de modo permanente y eventual, se adscribirá a la obra para su dirección y ejecución.

Especificación de las partidas o unidades de obra que serán objeto de subcontratación.

Toda esta documentación se deberá de presentar del modo establecido en el pliego de cláusulas.

El licitador deberá presentar la documentación exigida mediante original o mediante copias de las mismas, debidamente autenticadas.

Apertura de proposiciones: Se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la finalización de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica

Don, con domicilio en, calle y provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de la empresa, con domicilio en, calle, teléfono y CIF, declaro:

1. Que he quedado enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, del contrato de obra que tiene por objeto

2. Que igualmente conozco el proyecto, memoria, pliego de bases técnicas, pliego de condiciones administrativas particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.

3. Que la empresa a la que representa, cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

4. Que, en relación con la obra de la presente oferta, propongo su realización por:

Cifra total peuestas, plazo

Ninguna de estas cifras podrá ser superior a la del presupuesto de contrata establecido.

En cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y también el IVA y el beneficio industrial del contratista.

(Lugar, fecha, firma y número del documento nacional de identidad.)

Nota: Toda la documentación estará a disposición de los interesados en Kopyprest, sito en calle Erguin, número 1, bajo, de Arrasate (Guipuzcoa).

Bergara, 10 de agosto de 1992.-El Alcalde.-5.698-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de redacción de los proyectos, construcción y explotación de aparcamientos para residentes en plaza del Corazón de María, calle Plentzia, patios de Colegio público «Elena de las Fuentes», y plaza Pedro Eguileor.

Se anuncia la presente convocatoria de licitación mediante el procedimiento de concurso para la contratación que se indica:

Objeto: Redacción de los proyectos, construcción y explotación de aparcamientos para residentes en plaza del Corazón de María, calle Plentzia, patios del Colegio público «Elena de las Fuentes», y plaza Pedro Eguileor.

Plazo de concesión: Cincuenta años.

Garantías provisional y definitiva: 10.000.000 y 40.000.000 de pesetas, respectivamente.

El expediente 92-1132-000092 puede examinarse en el Área de Protección Civil y Circulación. La documentación debe solicitarse a Cianoplán, domicilio en Sendeja, 7, Bilbao, teléfono 445 39 94.

Plazo de presentación de ofertas: Cuarenta días hábiles a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Bilbao» y «Boletín Oficial del País Vasco».

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en y DNI número, expedido en, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado por los anuncios en los periódicos o en los Boletines Oficiales del concurso para la redacción del proyecto, construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos automóviles, situado en

2.º Que ha examinado los estudios previos y pliego de condiciones técnicas, económicas y jurídico-administrativas del mismo.

3.º Que encuentra de su conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos los documentos.

4.º Que se compromete a tomar a su cargo la concesión en los siguientes términos:

a) El plazo de ejecución será de meses.

b) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas.

c) Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de

una plaza durante el período de la concesión consistirán en y la cuota mensual inicial de mantenimiento será de

(Fecha y firma del licitador.)

Bilbao, 27 de julio de 1992.-El Vicesecretario general (por delegación de 17 de septiembre de 1991).-5.671-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), por la que se anuncia concurso de las obras de dotación de servicios, fuente y ajardinamiento y evacuación de aguas pluviales (tramo II) en calle de L'Aguila de Cala Rajada.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1992, aprobó el pliego de condiciones para la contratación, por concurso, de la ejecución de las obras de dotación de servicios, fuente y ajardinamiento y evacuación de aguas pluviales (tramo II), en calle de L'Aguila de Cala Rajada.

Dicho pliego de condiciones se expone al público durante ocho días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad de las Islas Baleares», según lo dispuesto en el artículo 122.1, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante este plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de la Corporación y los interesados podrán presentar reclamaciones.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del mismo artículo, se hace pública la siguiente licitación:

1.º **Objeto:** El presente concurso tiene por objeto la contratación de las obras de dotación de servicios, fuente y ajardinamiento y evacuación de aguas pluviales (tramo II) en calle de L'Aguila de Cala Rajada, según proyecto redactado de don Carlos Vázquez, Ingeniero.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo que ha de servir de base para la licitación se fija en 108.449.044 pesetas IVA incluido.

3.º **Plazo de ejecución:** La obra deberá ser ejecutada en el plazo de seis meses, debiéndose iniciar el 2 de noviembre de 1992, y estar totalmente terminadas el día 30 de abril de 1993, previamente deberá firmarse el acta de comprobación del replanteo de la misma.

4.º **Exposición pública:** El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, excepto sábados en horas de oficina.

5.º **Fianzas:** La garantía provisional asciende al 2 por 100, del importe de la licitación, siendo la cantidad líquida de dicha garantía provisional 2.168.981 pesetas.

La garantía definitiva será de 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», tomando como referencia el último en publicarse.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de dotación de servicios, fuente y ajardinamiento y evacuación de aguas pluviales (tramo II) en calle de L'Aguila de Cala Rajada, convocado por el Ayuntamiento de Capdepera».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A, se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad (y, en su caso, tarjeta de identificación fiscal).

b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la fianza provisional.

e) Documento de calificación empresarial.

f) Documento acreditativo de la clasificación prevista en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, grupo: G, subgrupo: 6, categoría: e.

g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Justificante de estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social y demás obligaciones tributarias (se requiere certificación de tales extremos expedida por la Entidad correspondiente, acompañada de la última documentación de declaración). Si cuando se presenta la proposición no se cuenta con la certificación, podrá suplirse con declaración jurada, siendo imprescindible dicha certificación antes de la firma del contrato.

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o de incompatibilidad.

El sobre B, se titulará: «Oferta económica», y contendrá la siguiente documentación:

a) Proposición con arreglo al modelo que figura en el apartado 8.

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que sirvan de base para valorar la proposición y pequeñas muestras de materiales, cuando ello sea posible.

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al día que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

8.º **Modelo de proposición:**

Don (nombre y apellidos de la persona que solicita), de estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, piso, puerta, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19 .., en nombre propio o en representación de nombre de la persona o empresa y poder que acredite la representación, indicando asimismo el domicilio de la representada), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de, anunciadas en el «Boletín» de fecha, así como de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos unidos al expediente, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos citados, por el precio de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma de quien presente la plica.)

Capdepera, 5 de agosto de 1992.-El Alcalde, Antonio J. Muntaner Pomar.-5.700-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), por la que se anuncia concurso de las obras de pavimentación, alumbrado público y zonas verdes de Canyamel.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1992, aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso de la ejecución de las obras de pavimentación, alumbrado público y zonas verdes de Canyamel, según proyecto redactado por don Pere Ventayol, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Dicho pliego de condiciones se expone al público durante ocho días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», según lo dispuesto en el artículo 122.1, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante este plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de la Corporación y los interesados podrán presentar reclamaciones.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del mismo artículo, se hace pública la siguiente licitación:

1.º **Objeto:** El presente concurso tiene por objeto la contratación de las obras de pavimentación, alumbrado público y zonas verdes de Canyamel, según proyecto redactado por don Pere Ventayol, Ingeniero.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo que ha de servir de base para la licitación se fija en 167.511.745 pesetas, IVA incluido.

3.º **Plazo de ejecución:** La obra deberá ser ejecutada en el plazo de seis meses, debiéndose iniciar el 2 de noviembre de 1992, y estar totalmente terminada el día 30 de abril de 1993; previamente deberá firmarse el acta de comprobación del replanteo de la misma.

4.º **Exposición pública:** El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, excepto sábados en horas de oficina.

5.º **Fianzas:** La garantía provisional asciende al 2 por 100, del importe de la licitación, siendo la cantidad líquida de dicha garantía provisional 3.350.234 pesetas.

La garantía definitiva será de 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», tomando como referencia el último en publicarse.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de pavimentación, alumbrado público y zonas verdes de Canyamel convocado por el Ayuntamiento de Capdepera».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad (y, en su caso, tarjeta de identificación fiscal).

b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la fianza provisional.

e) Documento de calificación empresarial.

f) Documento acreditativo de la clasificación prevista en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, grupo: G, subgrupo: 6, categoría: e.

g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Justificante de estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social y demás obligaciones tributarias (se requiere certificación de tales extremos expedida por la Entidad correspondiente, acompañada de la última documentación de declaración). Si cuando se presenta la proposición no se cuenta con la certificación, podrá suplirse con declaración jurada, siendo imprescindible dicha certificación antes de la firma del contrato.

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en caso de incapacidad o de incompatibilidad.

El sobre B se titulará: «Oferta económica», y contendrá la siguiente documentación:

a) Proposición con arreglo al modelo que figura en el apartado 8.º

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que sirvan de base para valorar la proposición y pequeñas muestras de materiales, cuando ello sea posible.

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a

las doce horas del día hábil siguiente al día que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

8.º Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos de la persona que solicita), de estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, piso, puerta, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, en nombre propio (o en representación de nombre de la persona o empresa y poder que acredite la representación, indicando asimismo el domicilio de la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de, anunciadas en el Boletín de fecha, así como de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos unidos al expediente, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos citados, por el precio de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma de quien presente la plica.)

Capdepera, 5 de agosto de 1992.-El Alcalde, Antonio J. Muntaner Pomar.-5.702-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Balears), por la que se anuncia concurso de las obras de reforma de la avenida Leonor Servera de Cala Rajada.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1992, aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso de la ejecución de las obras de reforma de la avenida Leonor Servera de Cala Rajada, según proyecto redactado por don Martín López.

Dicho pliego de condiciones se expone al público durante ocho días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», según lo dispuesto en el artículo 122.1, del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Durante este plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de la Corporación y los interesados podrán presentar reclamaciones.

Asimismo, al amparo de lo previsto en el apartado 2 del mismo artículo, se hace pública la siguiente licitación:

1.º **Objeto:** El presente concurso tiene por objeto la contratación de las obras de reforma de la avenida Leonor Servera de Cala Rajada, según proyecto redactado por don Martín López, Ingeniero.

2.º **Tipo de licitación:** El tipo que ha de servir de base para la licitación se fija en 70.862.109 pesetas, IVA incluido.

3.º **Plazo de ejecución:** La obra deberá ser ejecutada en el plazo de seis meses, debiéndose iniciar el 2 de noviembre de 1992, y estar totalmente terminada el día 30 de abril de 1993; previamente deberá firmarse el acta de comprobación del replanteo de la misma.

4.º **Exposición pública:** El expediente estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días laborables, excepto sábados en horas de oficina.

5.º **Fianzas:** La garantía provisional asciende al 2 por 100, del importe de la licitación, siendo la cantidad líquida de dicha garantía provisional 1.417.242 pesetas.

La garantía definitiva será de 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

6.º **Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina de ocho a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», tomando como referencia el último en publicarse.

Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la

contratación por concurso de las obras de reforma de la avenida Leonor Servera de la Cala Rajada convocado por el Ayuntamiento de Capdepera».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobre A y B, cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada». Y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad (y, en su caso, tarjeta de identificación fiscal).
- b) Escritura de poder bastanteada, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.
- d) Resguardo acreditativo de haber efectuado la constitución de la fianza provisional.
- e) Documento de calificación empresarial.
- f) Documento acreditativo de la clasificación prevista en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, grupo: G, subgrupo: 6, categoría: e.
- g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Justificante de estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social y demás obligaciones tributarias (se requiere certificación de tales extremos expedida por la Entidad correspondiente, acompañada de la última documentación de declaración). Si cuando se presenta la proposición no se cuenta con la certificación, podrá suplirse con declaración jurada, siendo imprescindible dicha certificación antes de la firma del contrato.

i) Declaración jurada de no hallarse comprendido, en caso de incapacidad o de incompatibilidad.

El sobre B se titulará: «Oferta económica», y contendrá la siguiente documentación:

- a) Proposición con arreglo al modelo que figura en el apartado 8.º
- b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que sirvan de base para valorar la proposición y pequeñas muestras de materiales, cuando ello sea posible.

7.º **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al día que termine el plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

8.º Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos de la persona que solicita), de estado, profesión, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, piso, puerta, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de 19, en nombre propio (o en representación de nombre de la persona o empresa y poder que acredite la representación, indicando asimismo el domicilio de la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar las obras de, anunciadas en el Boletín de fecha, así como de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos unidos al expediente, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto y pliegos citados, por el precio de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma de quien presente la plica.)

Capdepera, 5 de agosto de 1992.-El Alcalde, Antonio J. Muntaner Pomar.-5.701-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) referente al concurso de las obras de urbanización de la avenida de la Diputación.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 17 de julio de 1992, ha aprobado el pliego de condiciones y ha convocado la licitación para la contratación por concurso de las obras de urbanización de la avenida de la Diputación.

A continuación se publica conjuntamente extracto del pliego de condiciones y del anuncio de licitación.

Los interesados podrán presentar alegaciones al pliego en el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente al que termine el plazo de exposición al público del pliego en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que se presenten reclamaciones, en cuyo caso se dispondría su aplazamiento.

Objeto del contrato: Urbanización de la avenida Diputación.

Tipo de licitación: 148.856.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 y 4 por 100 del tipo de licitación.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 4, categoría e).

Apertura de plicas: La Mesa de Contratación se reunirá el día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Ayuntamiento.

Se entienden hábiles de lunes a sábado, ambos inclusive. No obstante si el día de apertura de las plicas coincidiera con sábado, éste se aplazaría al lunes o día hábil siguiente.

Pliego, proyecto y documentación: Se encuentra a disposición de los interesados en al Secretaría del Ayuntamiento (Contratación).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio de (en caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc. hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de las obras de:

Se compromete a su realización con estricta sujeción al pliego de condiciones particulares y al proyecto técnico por la cantidad de (con letra y número) pesetas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el caso de que resultara adjudicatario.

(Fecha y firma del proponente.)

Catarroja, 10 de agosto de 1992.-El Alcalde accidental, Alejandro García Zapata.-5.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), referente al concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 de junio de 1992, han sido aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir el concurso para la concesión del servicio de transporte urbano colectivo de Estepona, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de esta anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al efecto de posibles reclamaciones, tal como determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso público para la concesión cuyas características más importantes se resumen a continuación, si bien la licitación se aplazará y quedará en suspenso, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados pliegos:

Objeto del concurso: La concesión del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros en Estepona.

Tipo de licitación: No se establece previamente.

Plazo de la concesión: Veinte años, prorrogables en la forma y por los plazos que se establecen en los pliegos.

Exposición del expediente: Los pliegos y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Oficialía Mayor, sita en la Casa Consistorial, plaza de Blas

Infante, número 1, de Estepona, donde pueden ser examinados en los días de oficina de nueve a catorce horas.

Garantía provisional y definitiva: 250.000 pesetas y 500.000 pesetas respectivamente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial debidamente bastanteado y aceptado), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Estepona para la concesión del servicio colectivo de transportes urbanos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha

2. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

3. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

4. Ofrece pagar al Ayuntamiento un canon de (escribir en letras la cantidad y la forma de pago en su caso).

5. Fija la subvención que el Ayuntamiento ha de satisfacerle en caso de ser adjudicatario durante el primer año en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas en que se hayan de presentarse las peticiones: Las proposiciones deberán presentarse en la Tesorería del Ayuntamiento, en horas de diez de la mañana a trece treinta de la tarde, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel en que se publique el correspondiente anuncio en el último boletín oficial en que aparezca publicado.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: Proposición para optar a la licitación del servicio urbano de transporte colectivo de personas, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Estepona.

Documentación a presentar: La que se establece en los pliegos, advirtiéndose expresamente que la falta de cualquiera de los documentos exigidos dará lugar a la anulación de la proposición incompleta, no pudiendo ser subsanada la omisión posteriormente.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: En la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de las proposiciones. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día de oficinas siguiente.

Estepona, 5 de agosto de 1992.-El Alcalde accidental, José Flores Simón.-5.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro furgones para investigación de accidentes para la Policía Municipal.

Objeto: Concurso para la adquisición de cuatro furgones para investigación de accidentes para la Policía Municipal.

Tipo: 12.500.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: Tres meses de entrega y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por factura previa entrega del suministro.

Garantías: Provisional de 142.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del DNI número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de, con destino a, se compromete a tomarlo

a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento Central del Área de Seguridad y Policía Municipal, Sección de Asuntos Generales, calle Conde Duque, 11, 1.º.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: No las precisa.

Apertura: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las nueve treinta horas, en la Sala de Juntas de la calle Mayor, número 69, 1.º piso.

Madrid, 6 de julio de 1992.-El Secretario general, por delegación, la Jefa del Departamento Central, María Angeles Alvarez Rodríguez.-5.669-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la adjudicación del contrato de limpieza de Colegios públicos municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación del contrato sobre el servicio de limpieza de los Colegios públicos municipales, realizada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de enero de 1992, a favor de «Servicios Especiales de Limpieza, Sociedad Anónima», en un precio de 309.441.600 pesetas.

Málaga, 1 de junio de 1992.-El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde Delegado de Organización y Economía, Rafael Esteve Secall.-8.099-E.

Resolución del Ayuntamiento de Poio referente a la subasta de la obra de «Mejoras de alcantarillado y aguas».

En Resolución de este Ayuntamiento, de 20 de julio de 1992, por la que se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la subasta de la obra de «Mejoras de alcantarillado y aguas», del Plan Operativo Local de 1992, el cual queda expuesto a información pública durante el plazo de ocho días, en la Unidad de Obras Municipales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Adjudicación de la obra «Mejoras de alcantarillado y aguas».

Tipo: 30.000.000 de pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional de 600.000 pesetas y definitiva de 1.200.000 pesetas.

Plazo: La obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses.

Proposiciones: Se presentarán en un solo sobre cerrado, en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

Documentación: Los pliegos y documentos a presentar en la Unidad de Obras Municipales, durante dichos veinte días.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, que no sea sábado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con DNI número, en nombre propio (o en representación de, enterado del anuncio de la

contratación de las obras de «Mejoras de alcantarillado y agua», del Plan Operativo Local de 1992, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que se indican en los pliegos de subasta, se compromete a ejecutar las obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Poio, 3 de agosto de 1992.-El Alcalde.-5.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de cocina de la Fundación Municipal de Comedores Escolares.

La Junta Rectora de la Fundación Municipal de Comedores Escolares del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, en su sesión celebrada el día 24 de junio de 1992, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de cocina de la Fundación Municipal de Comedores, lo que se hace público, junto con el anuncio de licitación, a los efectos de presentación de reclamaciones contra los mismos, durante el plazo de ocho días.

Objeto del contrato: La elaboración y transporte de las comidas para aproximadamente 750 comensales, repartidos en 13 colegios.

Tipo de licitación: El precio del servicio se establece, a la baja, en 260 pesetas, día y menú.

Duración del contrato: El contrato estará vigente durante los días lectivos del curso 1992-93 y 1993-94, siendo prorrogable por dos cursos escolares, previo acuerdo de la Junta Rectora de la Fundación.

Forma de pago: El adjudicatario cobrará previa presentación de los recibos correspondientes y justificación de gastos.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Fundación Municipal de Comedores Escolares, situada en la Tenencia de Alcaldía, Sagunto-Puerto, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Fianzas: Provisional, 300.000 pesetas; definitiva, su importe será equivalente al 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial y debidamente firmadas, que figuran en este pliego, se presentarán en la Fundación Municipal de Comedores Escolares, en los días laborables, contados a partir del siguiente al de la inserción del último anuncio de licitación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en la Tenencia de Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación directa convocada por la Fundación Municipal de Comedores Escolares del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio de cocina de la Fundación Municipal de Comedores Escolares del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, hace constar:

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en el artículo 9 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificado por el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo, y artículos 23 y 24 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificados por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Que ofrece ejecutar el contrato por el precio de pesetas (expresado en letra y número el precio de la oferta).

Que se compromete a la ejecución del servicio con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, el cual conoce y su contenido acepta. (Lugar, fecha y firma.)

Sagunto, 24 de junio de 1992.-El Presidente, Manuel Esparza Ripoll.-5.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra de Esca (Zaragoza) referente a la subasta para la construcción de 22 viviendas de promoción pública.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 128, de 8 de junio de 1992, está publicado anuncio de subasta de construcción de 22 viviendas de promoción pública. Se pueden presentar proposiciones en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Salvatierra, 28 de junio de 1992.-El Alcalde, Valerio Bescós Navarro.-5.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) referente al concurso en régimen de concesión que se cita.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso y en régimen de concesión la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares, sito en la calle Quinteras y barranco de la Carnicería, de esta ciudad, se expone al público, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares, sito en la calle Quinteras y barranco de la Carnicería, de esta ciudad.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de noventa y nueve años, a partir de la fecha de adjudicación.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se cifra en 7.000.000 de pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Plazo de presentación:

1. El plazo de presentación de las plicas será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado»; de recaer en sábado, se aplazará para el primer día hábil siguiente.

2. El expediente de este concurso podrá ser examinado de nueve a trece horas, tomando las notas que se precisen en la Sección III de Hacienda y Economía de la Secretaría General.

Documentación: Las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional.
2. Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por el señor Secretario general si se opera en representación de otra persona o alguna entidad.
4. Último recibo de licencia fiscal y justificantes de pago de seguros sociales, si procediera.

5. Proyecto básico redactado por técnico competente.

6. Plan y fórmula de financiación que prevean.

7. Proposición ajustada al modelo que figura al final del presente pliego de condiciones.

8. Cuantos documentos se estiman convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presenten al concurso.

9. En el sobre que contenga los documentos indicados, figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares, sito en la calle Quinteras y barranco de la Carnicería, de esta ciudad.

Adjudicación: La Mesa del concurso se constituirá a las doce de la mañana siguiente del día hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación; de recaer en sábado, se aplazará para el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de un centro comercial, estacionamiento subterráneo, estación de servicios y aparcamiento de autobuses o similares, sito en la calle Quinteras y barranco de la Carnicería, de esta ciudad, acepta en su integridad y se compromete a tomar a su cargo la construcción y explotación en las siguientes condiciones:

1. Presentación de un proyecto básico de construcción, instalación y explotación para tomar parte en el concurso.
2. El plazo de ejecución de las obras será de meses.
3. El plazo de la concesión será de años.
4. Se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.
5. El canon actual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza pública y año.
6. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Cristóbal de La Laguna, 3 de julio de 1992.-El Secretario accidental, Victoriano Caja Sánchez.-Visto bueno, el Alcalde, José Segura Clavell.-5.668-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) referente al concurso en régimen de concesión que se cita.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 1992, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar, mediante concurso y en régimen de concesión, la construcción de un estacionamiento subterráneo, un centro comercial y la construcción de un edificio de Tenencia de Alcaldía y plaza pública en La Cuesta, entre las calles Veintiséis de Diciembre y Abreu y Valdés, se expone al público, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», para que puedan presentarse reclamaciones; simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la construcción de un estacionamiento subterráneo, un centro comercial y la construcción de un edificio de

Tenencia de Alcaldía y plaza pública en La Cuesta, entre las calles Veintiséis de Diciembre y Abreu y Valdés.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cuarenta y nueve años a partir de la fecha en que el Ayuntamiento otorgue la licencia de primera ocupación, que podrá ser ofertada a la baja.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional se cifra en 6.500.000 pesetas y la definitiva en el 1 por 100 del valor final de la obra, planta comercial y aparcamiento, más el 4 por 100 de la décima parte de la suma del total del canon a pagar al Ayuntamiento.

Plazo de presentación:

1. El plazo de presentación de las plicas será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado»; de recaer en sábado, se aplazará para el primer día hábil siguiente.

2. El expediente de este concurso podrá ser examinado de nueve a catorce horas, tomando las notas que se precisen en la Sección III de Hacienda y Economía de la Secretaría General.

Documentación: Las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

1. Resguardo de garantía provisional.
2. Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteado por el señor Secretario general si se opera en representación de otra persona o alguna Entidad.
4. Último recibo de Licencia Fiscal y justificantes de pago de seguros sociales, si procediera.
5. Proyecto básico redactado por Técnico competente.
6. Plan y fórmula de financiación que prevean.
7. Proposición ajustada al modelo que figura al final del presente pliego de condiciones.
8. Cuantos documentos se estiman convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y Sociedades que se presenten al concurso.
9. En el sobre que contenga los documentos indicados figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de concesión de la construcción de un estacionamiento subterráneo, un centro comercial y la construcción de un edificio de Tenencia de Alcaldía y plaza pública en La Cuesta, entre las calles Veintiséis de Diciembre y Abreu y Valdés».

Adjudicación: La Mesa del concurso se constituirá a las doce de la mañana siguiente del día hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación; de recaer en sábado, se aplazará para el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción de un estacionamiento subterráneo, un centro comercial y la construcción de un edificio de Tenencia de Alcaldía y plaza pública en La Cuesta, entre las calles Veintiséis de Diciembre y Abreu y Valdés, acepta en su integridad, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. Presentación de un proyecto básico de construcción, instalación y explotación para tomar parte en el concurso.
2. El plazo de ejecución de las obras será de meses.
3. El plazo de la concesión será de años.
4. Se especifica la descomposición de las tarifas en sus factores constitutivos.
5. El canon actual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas por plaza pública y año.

6. Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

San Cristóbal de La Laguna, 10 de julio de 1992.-El Secretario general, Antonio Domínguez Vila.-Visto bueno, el Alcalde, José Segura Clavell.-5.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ses Salines (Baleares) por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la prestación de los servicios que se citan.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo de 1992, adjudicó el concurso para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza y cuidado de las vías públicas, plazas, zonas verdes, playas, edificios municipales, jardines y patios escolares de este Municipio de Ses Salines al contratista «Asociación Hotelera y de Servicios de la Colonia de Sant Jordi» por el precio de 5.500.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Ses Salines, 18 de junio de 1992.-El Alcalde-Presidente, Jordi Galmes Pastor.-7.896-E.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial.

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de las siguientes parcelas de propiedad municipal, al sitio de «El Carneril», en el polígono industrial:

- Parcela número 1, de 1.625 metros cuadrados.
- Parcela número 2, de 1.500 metros cuadrados.
- Parcela número 3, de 2.500 metros cuadrados.
- Parcela número 4, de 2.272 metros cuadrados.
- Parcela número 5, de 8.109 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 500 pesetas/metro cuadrado, al alza, de cada una de las parcelas, excepto en la parcela número 1, que es de 1.000 pesetas/metro cuadrado.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la última publicación en los Boletines y Diarios Oficiales, durante el horario de oficinas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente (excepto sábado) a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen en la Secretaría General de Ayuntamiento.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en el pliego de condiciones:

Don, con domicilio en calle, número, de, y DNI número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por escritura de poder) enterado de la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de los Barros y estando interesado en la parcela número, que se describe en el pliego de condiciones, manifiesta su deseo de tomar parte en la misma, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) pesetas por metro cuadrado, y acepta íntegramente el pliego de condiciones que regula la subasta y cuantas obligaciones se derivan del mismo como licitador y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Villafranca de los Barros, 6 de agosto de 1992.-El Alcalde.-5.699-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto que se cita. Expediente 193.899/92.

El objeto del presente concurso es la contratación de la señalización horizontal mediante marcas viales en el término municipal de Zaragoza «H-92-1».

Tipo de licitación en baja: 24.994.424 pesetas.

Plazo de duración del contrato: Doce meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 499.888 pesetas.

Garantía definitiva: 999.776 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

El proyecto a que hace referencia el presente anuncio fue aprobado por la Comisión de Gobierno de 23 de junio de 1992.

Según lo previsto en el artículo 122 Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 17 de julio de 1992.-El Secretario general, Vicente Revilla González.-5.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto que se cita. Expediente 174.774/92.

El objeto del presente concurso es la contratación de «Redacción de proyecto y ejecución de obras de vestuarios y naves en el cementerio de Torrero».

Tipo de licitación en baja: 55.640.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Lo señalado en las bases.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 1.112.800 pesetas.

Garantía definitiva: 2.225.600 pesetas.

Clasificación: Grupo C, subgrupos 2, 4, 6, 7, 8 y 9.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Contratación Obras), a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de bases, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales, siguientes a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.

En caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Las bases a que hace referencia el presente anuncio fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno el día 7 de julio de 1992.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto-ley 781/1986, de 18 de abril, el pliego de

bases se expone al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 22 de julio de 1992.-El Secretario general, Vicente Revilla González.-5.657-A.

Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Fundación Pública «Hospital Médico-Quirúrgico Provincial» de Santiago, Organismo autónomo de la Diputación Provincial de La Coruña, por el que se anuncia concurso para el suministro de diversos equipos.

Objeto: Tipo de licitación; fianza provisional, y fianza definitiva.

Equipo intensificador móvil quirúrgico, 10.000.000 de pesetas; 200.000 pesetas, y 400.000 pesetas.

Sistema informático para laboratorio, 6.996.000 pesetas; 139.900 pesetas, y 279.800 pesetas.

Equipo compacto de mamografía, 11.000.000 de pesetas; 220.000 pesetas, y 440.000 pesetas.

Equipo de ultrasonidos intraoperatorio, 8.250.000 pesetas; 165.000 pesetas, y 330.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Administración del Centro, lugar donde a su vez deberán presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 10 de agosto de 1992.-El Gerente, Pedro Mariño Campos.-5.694-A.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica.

Esta Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación de fecha 5 de diciembre de 1991, por el sistema de contratación directa, del contrato de obras que se indica a continuación:

Reconversión de talleres en laboratorios en la Escuela Universitaria Politécnica de Cartagena (navetalleres). Empresa: «Gunitados Técnicos, Sociedad Limitada». Importe: 5.874.697 pesetas.

Murcia, 20 de febrero de 1992.-El Rector, Juan Roca Guillamón.-9.327-E.

Resolución de la Universidad de Vigo por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipo de metalografía cuantitativa. Expediente número 9/92.

Esta Universidad de Vigo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, acordó hacer pública la adjudicación definitiva de fecha 20 de julio de 1992, del contrato de suministro que se indica a continuación, convocado por resolución de fecha 8 de mayo de 1992.

Suministro: Equipo de metalografía cuantitativa, adjudicado por el sistema de concurso abierto a la Empresa «Spica, Sociedad Limitada», por importe de 8.500.000 pesetas, correspondiente a su oferta económica.

Vigo, 28 de julio de 1992.-El Rector, Luis Espada Recarey.-5.225-5.